



MUNICIPALIDAD  
DISTRITAL DE  
PACORA

Provincia de Lambayeque - fecha 01/12/1824  
Calle 28 de Julio N° 106 – Telf. 044-444901 – Pacora  
"Año de la Unidad, la paz y el Desarrollo"

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 003-2023-MDP/A.

Pacora, 10 de enero de 2023

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACORA.

### CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado establece que, las Municipalidades son órganos de gobierno local con Personería Jurídica de Derecho Público; y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, la misma que es concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, conforme a lo establecido por los Artículos 6° y 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, la alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local, el alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa, teniendo en cuenta lo regulado en el Artículo 43 del acotado marco normativo, las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo.

Que, conforme a lo establecido en la Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03 en su artículo 1.1 en donde indica: "Los responsables titulares del manejo de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Nacional y de los Gobiernos Regionales, de las Municipalidades, de las Mancomunidades Regionales y Municipales, de los Institutos Viales Provinciales, de las Entidades de Tratamiento Empresarial (ETES) determinadas por el Sistema Nacional de Presupuesto Público, son el Director General de Administración o el Gerente de Finanzas, y el Tesorero, o quienes hagan sus veces" y en su artículo 1.2 "Opcionalmente puede designarse hasta dos suplentes para el manejo de las indicadas cuentas" por lo tanto, es de urgencia acreditar el nuevo cuadro de responsables del manejo de cuentas bancarias de la UE 301246 Municipalidad Distrital de Pacora

Que, uso de las facultades conferidas por el Artículo 20°, inciso 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

### SE RESUELVE:

**Artículo Único:** Aprobar el reporte "Anexo de Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias" de fecha 10/01/2023, que detalla a los Titulares y Suplentes designados para el manejo de cuentas bancarias de la 301246 Municipalidad Distrital de Pacora. Dicho anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACORA

-----  
José Luis Sipián Bormaz  
ALCALDE

## RESPONSABLES DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS

DEPARTAMENTO: 14 LAMBAYEQUE  
PROVINCIA : 03 LAMBAYEQUE  
ENTIDAD : 09 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACORA [301246]

DNI	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Tipo Responsable	Cargo	Estado Autorización
17586705	CASTILLO	CARRANZA	CAROLINA	TITULAR	TESORERO	AUTORIZADO
47648010	PISCOYA	CARRILLO	JULIO ISMAEL	TITULAR	DIRECTOR OGA	AUTORIZADO
16592063	GONZALES	RAMIREZ	JOSE FRANCISCO	SUPLENTE	GERENTE MUNICIPAL	AUTORIZADO
41146413	LORA	LEON	LUIS ROBERTO	SUPLENTE	JEFE DE LA DIVISION DE DESARROLLO ECONOMICO	AUTORIZADO

